



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVI - Nº 4
CORDOBA, (R.A) LUNES 07 DE ENERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

PREMED S.A.

Convocar a los accionistas de Premed S.A. a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la sede social sito en calle 9 de Julio 635 5to. Piso Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, el día 31 de enero de 2008 a las 10 hs., en primera convocatoria y en caso de fracaso de esta a las 11 hs., en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social Nro. 6 cerrado el 31/3/07. 3) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio Nro. 6 cerrado el 31/3/07, conforme al alcance de los arts. 275, 298 y cc. de la Ley 19550. 4) Retribución del directorio y de la sindicatura, aun en exceso de lo determinado en el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio. 6) Designación de síndicos titulares y suplentes. Se recuerda a los señores accionistas y suplentes. Se recuerda a los señores accionistas que, deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia a las asambleas (art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550) con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la fecha fijada para dicha reunión. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en el domicilio de 9 de Julio 635 5º piso Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 20/12/2007. El Directorio.

5 días - 31 - 11/1/2008 - \$ 210.-

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO MENTAL A.P.A.D.I.M.

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 29/1/2008 a las 19 horas, en la sede de la institución sito en Av. Vélez Sarsfield 5000, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2- Reforma del Estatuto. 3- Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de Actas. El Secretario.

5 días - 32 - 11/1/2008 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

FINISHMENT S.A.

Constitución de sociedad

Fecha del acto constitutivo: 04/07/2007.
Socios: Daniel Enrique Cortez, DNI N° 17.844.373, de 40 años de edad, argentino, comerciante, casado, domiciliado en M. Pizarro N° 81, B° Jardín Espinosa de la Ciudad de Córdoba y Gustavo Horacio Vargas, de 41 años de edad, argentino, DNI N° 17.386.367, argentino, domiciliado en Mal Paso N° 3118, B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Denominación: FINISHMENT S.A. Sede y domicilio legal: Bunge N° 3045, B° San Fernando, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: CONSTRUCTORA : Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a realizar toda clase de obras y operaciones relacionadas con la industria de la construcción, proyectos, dirección y ejecución, construcción, refacción de edificios, plantas industriales y demás obras civiles, dentro del marco de la arquitectura e ingeniería, sin más limitaciones que las expresamente dispuestas en los códigos y leyes en vigencias las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. FINANCIERAS: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras de terceros, públicos o privados y/o financiación de, otorgamiento de créditos vinculados a los mismos con o sin garantía especial de hipoteca, prenda o depósito de caución de valores y fianzas reales o personales y constitución de cualquier derecho real otorgado por la Ley; la compra, venta, permuta, prenda, usufructo de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con o sin cotización. La sociedad no realizará operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias ni otras que requieran el concurso público. En general realizar toda actividad industrial, comercial y financiera que se relacione con el objeto de la Sociedad. A todos esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de pesos VEINTE CINCO MIL (\$ 25.000.-) representado por 2.500 acciones de valor nominal de pesos DIEZ (\$ 10.-) cada una, ordinarias nominativas no

endosables de clase A con derecho a 5 votos cada acción. Puede ser aumentado hasta un quintuplo, conforme el art. 188 de la ley 19.550. El capital emitido resulta totalmente suscripto en este acto de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Horacio Vargas suscribe 2.375 acciones ordinarias, o sea la suma de \$ 23.750 (veintitrés mil setecientos cincuenta pesos); el Sr. Daniel Cortez suscribe 125 (ciento veinticinco) acciones ordinarias, o sea la suma de \$ 1.250 (mil doscientos cincuenta). Dirección y administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por tres (3) ejercicios; podrá designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la Sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número se lo permita la Asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; este reemplaza a aquel en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar éste hecho frente a los terceros en general. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: el Sr. Gustavo Horacio Vargas, DNI N° 17.386.367, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Daniel Cortez, DNI N° 17.844.373. Representación legal y uso de firma social: el uso de la firma social conforme al Estatuto Social es ejercido por el Presidente. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Ley 19.550, estará a cargo de un Síndico Titular quien ejercerá sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. El Síndico Titular será designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas y durará en el cargo un (1) ejercicio. Simultáneamente con el nombramiento del Síndico Titular, la Asamblea elegirá un Síndico Suplente que durará en sus funciones un lapso igual al del Titular. Mientras la sociedad no esté comprendida dentro de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.500, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad ha prescindido de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

N° 30334 - \$ 275.-

PIEDRAS MORAS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha del acto constitutivo: Acta Constitutiva del 12/11/05 y por Acta Rectificativa del 06/11/2007. Socios: Darío Onofre Ramonda, DNI N° 11.257.620, Argentino, Nacido el 30 de Agosto de 1.954, de 51 años de edad, estado civil Casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 484 de la ciudad de Villa Maria, y RAMONDA MOTORS S.A. con sede social en calle Presidente Juan Domingo Perón 2289 de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1260, Folio 5338, Tomo 22 en fecha 25 de Agosto de 1994. Denominación: PIEDRAS MORAS S.A. Sede y domicilio legal: El domicilio legal se fija en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el domicilio de la Sede Social en calle Colon N° 5077 de la mencionada ciudad. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la construcción y explotación de establecimientos hoteleros y/o de carácter turísticos y/o de carácter recreativos y/o culturales y/o deportivos, como también la prestación de servicios de hotelería en general, entendiendo por este hospedaje, alojamiento, alimentación y atención integral de turistas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes así como la organización de eventos recreativos, culturales o deportivos. A tal fin la sociedad podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: a) reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. b) Organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" tanto dentro como fuera del país y hacia y desde el extranjero, c) venta, organización, ejecución y comercialización de actividades turísticas deportivas y recreativas relacionadas con la naturaleza y el tiempo libre tales como: caza, pesca, excursiones, paseos, safari fotográfico, turismo rural, de aventura y receptivo. d) El traslado de pasajeros con fines de excursión o de conexión entre terminales de transporte y hotelería; visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país. e) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. f) despachos de aduanas en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, g) reserva y venta de entradas a

espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales así como la organización de ferias, congresos y eventos similares. h) venta, distribución y comercialización de material bibliográfico relacionado con el turismo tales como folletería, videos, equipos de multimedia, construcción y difusión de páginas web. i) Comercialización, fraccionamiento y distribución de materias primas o productos elaborados o semielaborados regionales o artesanales sean estos alimenticios, mobiliarios, de indumentaria o decorativos. j) representaciones, comisiones consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior, k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas en los agentes de viaje. l) Inmobiliaria. compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. m) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales.. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas Dicho capital se suscribe el cien por cien (100%) de la siguiente manera: DARIO ONOFRE RAMONDA, Ocho mil cuarenta (8.040) acciones y RAMONDA MOTORS S.A. Tres mil novecientos sesenta (3.960) acciones. El capital suscrito se integra el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: con mandato por tres (3) ejercicios al señor Darío Onofre Ramonda, DNI 11.257.620, 51 años, casado, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia N° 484 Villa María, Provincia de Córdoba, en el cargo de

Presidente. DIRECTOR SUPLENTE: Darío José Ramonda, DNI 29.446.740, 23 años, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia N° 484, Villa María, Provincia de Córdoba. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. N° 30336 - \$ 399.-

COMPAÑÍA DE FINANCIACION E INVERSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que se ha omitido consignar en la publicación de edictos oportuna de la sociedad Compañía de Financiación e Inversiones S.A. el Acta de Directorio Nro. 1 de fecha veintiocho de Julio del año mil seis, que fija la sede social en calle Sucre 384. 3er.Piso. Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 30177 - \$ 35.

LAS PEÑAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento de fecha 5 de noviembre de 2007, las Sras. Mirta María Casa, de profesión comerciante, DNI 4.732.474, casada de 61 años, domiciliado en calle Br. De Koning Nro. 262 de Villa Ascasubi, Córdoba e Ivana de Lourdes Isuardi, de profesión comerciante, DNI 28.368.498, casada de 27 años, domiciliado en Zona Rural de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, han constituido la sociedad Las Peñas S.R.L. con domicilio social en Colonia Luque Nro. 255 de las Peñas Sud, Córdoba. Objeto Social: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros con las limitaciones impuestas por ley a las siguientes actividades. a) Comerciales: Compra y venta de semillas agroquímicos y fertilizantes. La prestación de servicios de secado y limpieza de cereales y oleaginosas; el servicio de pelado y limpieza de maní, el cultivo de cereales y oleaginosas para los fines de obtener semillas comunes y registradas, conforme a las normas legales vigentes. La compra y venta de herbicidas, insectidas y demás productos para la fumigación de campos y pasturas. La prestación de servicios de rotulación y siembra de campos, fumigación y recolección de cosechas, la explotación agropecuaria en campos propios y herramientas agrícolas. b) Industriales selección, tostado de molienda e industrialización de oleaginosas y cereales. c) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez (10) años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 80.000 divididos en 800 cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas.

Administración y Representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrá ser socio o no de la firma. La designación será efectuada por Asamblea de socios, los que decidirán por unanimidad. El o los gerentes ejercerán la representación social, quienes con su firma indistinta, con la expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. Durará en su cargo por un tiempo indeterminado y podrá ser reelegidos, salvo decisión en contrario. Se designa como gerentes a los socios Mirta María Casa e Ivana de Lourdes Isuardi. Fecha de Cierre de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaria Nro.1 Autos: "Las Peñas S.R.L. Solicita Inscripción en el Registro Publico de Comercio". Oficina, 04 de diciembre de 2007.

N° 30088 - \$ 127.

GYHB SA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha seis día del mes de Agosto de 2007 se aprobó designación de nuevas autoridades eligiéndose como presidente al Sr. Gerardo Brondino DNI 12.914.547, y como director suplente a la Sra. Carolina Raquel Brondino DNI 14.005.436 todos por el término de tres ejercicios. También se modifico el Art. primero que quedará redactado Artículo 1º: La Sociedad se denomina "Gyhb S.A" con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 30123 - \$35.

ESTACIONAMIENTO MERCADO SUR S.A.

Rectificación Aviso N° 25132 Designación de Autoridades

Se rectifica la Publicación realizada el día 13-11-2007 bajo aviso N° 25132, el DNI del Director Suplente Sra. Nora Pilar Reyes de Faner, es DNI 13.680.633.

N° 30139 - \$35.

LAVERAN S.A.

Cambio de Jurisdicción

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 19-01-06 se designo como Presidente al Sr. Luis Alberto Mangupli, DNI N° 8.276.983, y como Director Suplente a la Sra. Graciela Beatriz Alberto, DNI N° 10.047.429, ambos por el término de tres ejercicios. Y se aprobó cambio de jurisdicción fijando la sede social en la calle Lima 1171, B° General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, se modifico el Artículo Primero del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Laveran S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 30124 - \$39.

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARÍA

Pagos de Dividendo

Comunica a los Señores Accionistas que de

acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2007, pone a disposición de los mismos, los dividendos en efectivo a partir del día 26 de Diciembre de 2007. Los Accionistas que posean hasta cinco mil acciones recibirán el total de \$ 8,00 (pesos ocho) por acción, contra prestación de los cupones números: cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco. Los accionistas tenedores de más de cinco mil acciones, cobrarán en dos cuotas de \$ 4,00 (pesos cuatro) cada una, la primera cuota contra presentación del cupón número: cincuenta y cuatro. El pago se efectuará en nuestras oficinas de Avda. General Savio N° 2952 de Villa María (Cba) en horario comercial.

3 días - 30086 - 9/1/2008 - \$ 117.

TRIMACK S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Valeria Paula Miranda, 36 años, argentina, comerciante, divorciada, domicilio calle Lago Traful N° 2350 de Río Cuarto (Cba.), DNI 21.998.479 y Noelia María Cismondi, 29 años, argentina, radióloga; soltera, domicilio calle Fotheringham N° 308 de Río Cuarto (Cba.), DNI 26.286.935. 2) fecha instrumento constitutivo: 5 de noviembre de 2007. 3) Denominación social: "Trimack S.A.". 4) Domicilio social: calle Lago Traful N° 2350 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Establecer y mantener una empresa productora de equipos completos para GNC. Centro de revisión periódica de cilindros para GNC. Fabricante de accesorios, de cilindros, de compresores, de surtidores para GNC y de equipos para el transporte de gas natural a granel. Importador y exportador de accesorios, de cilindros, de compresores, de surtidores para GNC y GNL y de equipos para el transporte de gas natural y a granel. B) La comercialización al por mayor de cereales, acopio de cereales y oleaginosos, comisiones y consignaciones por servicios de corretaje en cereales. c) Servicios agropecuarios: Siembra y cosecha de granos, realizadas en establecimientos propios o de terceros o asociados a terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será \$ 40.000, representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 10 cada una. Suscripción: Valeria Paula Miranda, suscribe 2000 acciones por valor nominal de \$ 20.000 y Noelia Mará Cismondi, suscribe 2000 acciones por valor nominal de \$ 20.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: Presidente: Valeria Paula Miranda y Directora suplente: Noelia María Cismondi, b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del

FE DE ERRATAS

En la edición del 21/11/07, en el Aviso N° 25435 de la Sociedad AGRO EMEE Sociedad de Responsabilidad Limitada, Constitución de Sociedad, en la parte de Capital Social e Integración, se ha deslizado el siguiente error, donde dice: "Pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en cien (100) cuotas"; debe decir: "Pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-), dividido en mil (1.000) cuotas de \$ 300.- cada una". Quedando de esta modo salvado el error.

Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. 10) fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Río Cuarto, 26 de noviembre de 2007. Departamento Sociedades por Acciones. N° 28535 - \$ 151

BARBERIN S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Alberto José Barbero, 60 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Sebastián A. Vera N° 633 de Río Cuarto (Cba., DNI N° 6.657.471, Iván Alberto Barbaro, 32 años, argentino, comerciante, divorciado, domicilio calle Baigorria N° 278 de Río Cuarto (Cba.) DNI N° 24.311.631, Andrea Gladys Barbero, 27 años, argentina, comerciante, soltera, domicilio calle Sebastián A. Vera N° 633 de Río Cuarto (Cba.) DNI N° 26.094.076 y Paola Mirna Barbero, 22 años, argentina, comerciante, soltera, domicilio calle Sebastián A. Vera N° 633 de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 31.301.272. 2) Fecha instrumento constitución: 5 de julio de 2007. 3) Denominación social: "Barberin S.A.". 4) Domicilio social: Sebastián A. Vera N° 633 de la ciudad de Río Cuarto; Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada a terceros la actividad: Inmobiliaria: compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipotecas y sus administraciones y financiacines, pudiendo a tal fin, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Suscripción: Alberto José Barbero suscribe 1200 acciones por valor nominal de \$ 12.000, Iván Alberto Barbero suscribe 1200 acciones por valor nominal de \$ 12.000, Iván Alberto Barbero suscribe 1200 acciones por valor nominal de \$ 12.000, Andrea Gladys Barbero suscribe 300 acciones por valor nominal de \$ 3.000 y Paola Mirna Barbero suscribe 300 acciones por valor nominal de \$ 3.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: presidente: Alberto José Barbero. Director suplente: Iván Alberto Barbero. B) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un

apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Córdoba, 23 de noviembre de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 28967 - \$ 163

AGRO-COR S.R.L.

Cesión, Designación de Socio Gerente, Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio

Por acta N° 9 de fecha 16/5/06 suscripto el 18/5/06 los Sres. Arside Antonio Bonina y Marcelo Antonio Bonina, en su calidad de socios de Agro-Cor SRL convienen que el Sr. Arside Antonio Bonina cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de María Alejandra Aldrighi DNI N° 17.745.789, argentina, de 40 años de edad, estado civil casada con el Sr. Marcelo Antonio Bonina, de profesión comerciante domiciliada en calle Futaleufú N° 2236 B° Rivadavia, en adelante el cesionario, las 425 (cuatrocientas veinticinco) cuotas sociales de la empresa Agro-Cor S.R.L. Renunciando a partir de la fecha a su cargo de socio gerente. También se modifica las cláusulas Cuarta, Décimo Segunda y Décimo Octava del contrato social. Las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: capital social: el capital social se fija en la suma de pesos ochenta y cinco mil, (\$ 85.000) dividido en ochocientos cincuenta (850) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Alejandra Aldrighi cuatrocientos veinte y cinco (425) cuotas sociales y Marcelo Antonio Bonina cuatrocientos veinte y cinco (425) cuotas sociales, todas de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Décimo Segunda: Administración y representación. La administración de la sociedad será ejercida por el señor Marcelo Antonio Bonina, actuando como gerente administrativo y representante legal de la sociedad. La duración en el cargo será por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por dolo. Tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el socio gerente podrá comprar, gravar, locar toda clase de bienes muebles e inmuebles y disponer de todos los bienes de la sociedad, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas de Estado. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Décimo octava: ejercicio económico financiero y distribución de las ganancias. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el treinta y uno de julio de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas contables y legales vigentes los que serán puestos por los gerentes a disposición de los socios a los efectos de su consideración y con una anticipación no menor de quince días, para su consideración y aprobación dentro de los noventa días de la fecha de cierre de ejercicio. La ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) El 5% para constituir la reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital social, b) retribución a los gerentes, c) Reservas facultativas que resuelva constituir la reunión de socios conforme a la ley.

D) El remanente lo dispondrá la reunión de socios, distribuyéndose entre ellos, en proporción al capital integrado por cada uno, o al destino que los socios dispongan. Por Acta N° 11 de 26/7/06 se fija la sede social en calle Futaleufú N° 2248 B° Rivadavia. Juzgado Civil y Comercial 33° Nom. (Conc. Y Soc.) Oficina 6/12/07.

N° 29434 - \$ 167

SUPERSUR S.R.L.

TIO PUJIO

Constitución de Sociedad

Socios: Raúl Miguel Domínguez argentino, de 43 años de edad, casado de profesión comerciante, DNI N° 16.654.985, 3.726.645 con domicilio en calle Chubut 148 y Walter Antonio Domínguez, argentino, de 41 años de edad, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 17.766.598, con domicilio en calle San Martín 202, ambos de la localidad de Tío Pujio. Fecha de instrumento de constitución: 14/11/2007. Denominación: Supersur S.R.L. Domicilio: Chubut 156 de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros; o asociada con terceros, a las siguientes actividades: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades: I) Comerciales: compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de: A) Frutas, verduras, artículos de limpieza, carnes y sus derivados, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas. B) Artículos de bazar, librería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensillos para el confort del hogar y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar. C) Baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios y materiales eléctricos, D) Artículos de perfumería, cosméticos de belleza e higiene. E) Maquinaria y herramientas industriales, sus accesorios y camping, caza y pesca y herrajes. F) Artículos de kiosco: golosinas, galletitas, cigarrillos, tabaco y artículos para el fumador. G) Muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio. H) Artículos fotográficos, I) Artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero, tejidos de punto, mantas y ponchos, J) Productos textiles en el ramo tienda y marroquinería en general, k) Billetes de lotería, quiniela y todo otro juego autorizado para su explotación por el Estado Nacional o Provincial. II) Industriales: A) Industrialización, fraccionamiento y distribución de leche y sus productos y subproductos, tales como leche en polvo, yogurt, ricota, manteca, quesos, dulce de leche y crema de leche. B) Fabricación de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, galletas, tortas, masas, roscas, pastas, bizcochos, discos para empanadas y pizzas; C) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. III) Exportación e importación de bienes de consumo y capital y representaciones comerciales en el país o en el exterior. Plazo de duración: 50 años. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en treinta (30) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben

de la siguiente manera: a) El Sr. Raúl Miguel Domínguez, quince (15) cuotas sociales, b) El Sr. Walter Antonio Domínguez: quince (15) cuotas sociales. Organo de administración: la administración y representación de la sociedad, será ejercida por el socio Raúl Miguel Domínguez, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29530 - \$ 183

TODOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 13/8/07 y 21/9/07: 1) Aldo Leonello Cipoletti, 36 años, casado, argentino, DNI 21.629.924, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Amadeo Sabattini 3966 de la ciudad de Córdoba, y Olga Noelia Mansilla, 28 años de edad, soltera, argentina, DNI 27.545.992, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estados Unidos 1960 de la ciudad de Córdoba. 2) Denominación social: Todotex Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio de la sociedad: calle Ituzaingó 365 de la ciudad de Córdoba. 4) objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: fabricación, compra, venta, por mayor o menor de prendas de vestir, indumentaria en general, para todo sexo y edad. Importación y exportación de materia rima relacionada con las prendas de vestir y/o prendas ya confeccionadas, por mayor o menor. Compra venta por mayor o menor de juguetes, objetos de regalería y artículos del hogar en general. Prestar servicios de asesoramiento a comerciantes del rubro textil y/o cualquier otro servicio presente o futuro vinculado con el desarrollo de comercios del rubro indumentaria, comercializar todo rubro que guarde relación con el objeto y todo otro negocio o actividad relacionada con el objeto social y que pueda facilitar la expansión y desarrollo de la misma. En cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todo los actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Plazo de duración: 50 años. 6) Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000) divididos en 100 cuotas sociales de \$ 150, suscripto de la siguiente manera: Aldo Leonello Cipoletti 90 cuotas y Olga Noelia Mansilla, 10 cuotas. 8) Administración y representación: estará a cargo del socio Aldo Leonello Cipoletti. 9) Fecha de cierre del ejercicio: los días 31 de diciembre. Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. Of. 7/12/07.

N° 29577 - \$ 95

SGARLATA CEREALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2007, se designaron las siguientes autoridades: presidente: Angel José Sgarlatta, DNI 11.082.903, director suplente: Ivonne María Balangero, DNI 14.580.517 por el término de tres ejercicios.

N° 29990 - \$ 35

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON EMILIO S.A.

Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por acta de Asamblea N° 13, del 19 de octubre de 2007 y por Acta de Directorio N° 18, de fecha 22 de octubre de 2007 se resolvió por unanimidad la elección de los integrantes del directorio y el período de mandato a saber: como director titu-

lar y presidente el Sr. Héctor Gustavo Huespe, Director Titular y Vicepresidente el Sr. José Emilio Huespe, como directora suplente a la Sra. Elsa Mercedes Ganame de Huespe, por el término de tres ejercicios económicos. Los mismos, fijaron domicilio especial en: Héctor Gustavo Huespe DNI 16.291.691, lote 10, manzana 10, Las Delicias, Córdoba, José Emilio Huespe, DNI 14.536.055 en lote 39 Manzana 33, Country Jockey Club Córdoba, Córdoba y Elsa Mercedes Ganame de Huespe, DNI 1.795.726, en calle Poeta Lugones 464, Piso 13, Córdoba.

N° 30011 - \$ 39

INBON S.A.

Edicto Ampliatorio

Edicto ampliatorio del publicado con fecha 26/10/07 N° 22360. Director suplente: Roberto Aníbal Zarbonello, argentino, de profesión comerciante, nacido el 23 de julio de 1946, casado en primeras nupcias con Graciela María Pacotto, DNI N° 6.559.836, CUIT 20-6559836/2, con domicilio real en D' Alembert N° 3269 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. Por el punto 3°) de la Escritura Número Treinta y Nueve de fecha 3/10/03 se decide prescindir de la sindicatura en virtud del art. 284 ult. Párr., de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 30208 - \$ 35

DON IGNACIO S.A.

CAMILO ALDAO

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria del 24 de Octubre de 2003, registrada en el Acta n° 4, por decisión unánime, se designó director titular y presidente al Sr. Andrés Martín Echaniz, DNI N° 25.459.150 y Director Suplente a Gustavo Alberto Echaniz, DNI N° 17.440.582, ambos con mandato por tres ejercicios.

N° 30203 - \$ 35

AGROSERVICIOS LA POSTA S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 25/8/2007. Fecha de acta rectificativa: 16/10/2007. Socios: Castelli, Bernardo Roque, de 37 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Pietracci Marisa, D.N.I. 22.787.480, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Constancio Vigil N° 1869 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Argentino, D.N.I. 21.416.261 y la Sra. Caliccio Graciela Rita, de 59 años de edad, estado civil viuda, argentina, de profesión Peluquera, domiciliada en Diagonal San Esteban N° 156 de la Localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba, Argentina, L.C. 4.820.952. Denominación: Agroservicios La Posta S.A. Sede y Domicilio: El Salvador N° 515, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales

que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, avícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades. B) Transporte: Toda clase de transporte terrestre, marítimo o aéreo, de cualquier producto y/o sustancia, envasado o a granel. C) Servicios: Toda clase de servicios y asesoramiento agrícola-ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, rural, comercial, administrativa, judicial, de cualquier otra índole que se relacione o vincule con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social, es de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-), representado por dieciséis mil (16.000) acciones de clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Castelli, Bernardo Roque, ocho mil (8.000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una y Caliccio Graciela Rita, ocho mil (8.000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una. Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los

Directores en el mismo acto eleccionario o en su primera reunión deberán designar un presidente y si el directorio fuese plural, un vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: integrado por los siguientes accionistas: Presidente: Castelli Bernardo Roque y Director Suplente: Caliccio, Graciela Rita. Representación social y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. La firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en forma conjunta con el Vicepresidente del Directorio, en el caso de haber pluralidad de miembros en el Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de Ley de Sociedades. Ejercicio social: fecha de cierre el 31/8 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 7 de Noviembre de 2007.

N° 29617 - \$ 399.-

DON IGNACIO S.A.

CAMILO ALDAO

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria del 6 de octubre de 2006, registrada en el Acta N° 9, por decisión unánime, se designó Director Titular y Presidente al señor Andrés Martín Echaniz, DNI N° 25.459.150 y Director Suplente al Sr. Gustavo Alberto Echaniz, DNI N° 17.440.582, ambos con mandato por tres ejercicios.

N° 30205 - \$ 35

COMPAÑÍA DE FINANCIACION E INVERSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Se hace saber que se ha omitido consignar en la publicación de edictos oportuna de la sociedad Compañía de Financiación e Inversiones S.A. el Acta de Directorio N° 1 de fecha veintiocho de julio del año dos mil seis, que fija la sede social en calle Sucre 384, 3° Piso, Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 30177 - \$ 35

CAVALLO HNOS. S.A.

Ratifica Asambleas - Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha siete de abril del 2007, se ratifican: Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 26 de noviembre de 2004, Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 29 de noviembre de 2005 y Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 29 de noviembre de

2005 y Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 4 de diciembre de 2006. Esta última con elección de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Ariel Cavallo, DNI 24.088.197, Vicepresidente: Javier Carlos Cavallo, DNI 26.633.188, Directores Titulares: Martín Alejandro Cavallo, DNI 25.813.189 y María Cristina Cavallo, DNI 20.074.604, Director suplente: Rosana Ester Gianandrea DNI 23.902.486, todos con mandato por tres ejercicios.

N° 30182 - \$ 39

VIC-CEL S.R.L.

RÍO TERCERO

Constitución de Sociedad

Sociedad: girará bajo la denominación Vic-cel S.R.L., domicilio legal calle Evaristo Carriego Nro. 932, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Socios: Benito Víctor Hugo, DNI Nro. 8.625.604, nacido el 27/11/1951, argentino, comerciante, domiciliado en calle Evaristo Carriego Nro. 944 de la ciudad de Río Tercero, divorciado; Benito Celia, DNI Nro. 12.787.273, nacida el 27/11/1956, argentina, comerciante, domicilio en calle Evaristo Carriego Nro. 937, de la ciudad de Río Tercero, soltera. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros individualmente o asociada o vinculada de cualquier forma a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación y exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignaciones, explotación y distribución, de todos los productos de fabricación propia o que se adquieran para ser comercializados en el mismo estado, ya sean nacionales y/o importados tales como los siguientes rubros: Productos cosméticos, de tocador, de perfumería, limpieza, artículos de marroquinería, joyería, relojería y fantasías, productos de herboristería, farmacéuticos y prendas textiles. b) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración, compra, venta, cultivo, aprovechamiento integral de la riqueza, por si o por cuenta de terceros, de toda clase de establecimiento de cualquiera de los aspectos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de pastoreo, o de granos. c) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la sub-división de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Financieras: mediante las financiaciones de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal. Por aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, en forma accidental o continuada, en el país o en el extranjero, para negocios realizados o a realizarse, se excluye expresamente las operaciones civiles y comerciales autorizadas por la ley, directa o indirectamente relacionadas al objeto social a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social es de pesos Cien mil (\$ 100.000.-) representado por 1000 cuotas sociales, de pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una. Organismo de Administración y Fiscalización: La

administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados al efecto, socios o no entre un mínimo de uno y un máximo de dos, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios económicos y obligarán a la sociedad mediante el uso de su firma (indistinta en caso de gerencia plural), precedida de sello social. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de Julio de cada año. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria Ira. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. de Río Tercero.

Nº 29493 - \$ 167.-

DOS BANDERAS S.A.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 7/11/07. Socios: Roberto Linck, argentino, soltero, proa. Agrop., nacido 3/8/55. D.N.I. 11.802.635, con domicilio en zona rural de Villa Valeria, Pcia. Cba. y Aníbal Alejandro Ortubia, argentino, casado en 1as. Nupcias con Adelia María Gallardo, comerciante, nacido el 26/10/52, D.N.I. 10.367.673, con domicilio en San Martín 505 de Villa Valeria, Pcia. Cba. Denominación: Dos Banderas S.A. Sede y Domicilio: Francisco Torres 749 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología; semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Ganadería: cría, re-cría, e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias, y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Transporte: Transporte terrestre en general de todo tipo de productos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 100.000.-, representado por 1000 acciones de \$ 100.- de valor nominal c/u, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Roberto Linck, suscribe 600 acciones y Aníbal Alejandro Ortubia, suscribe 400 acciones las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios este acto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, elector por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta al asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar igual o mayor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente.

Designación de autoridades: Presidente: Aníbal Alejandro Ortubia y Director Suplente: Roberto Link. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representan en forma indistinta a la sociedad, detentando iguales facultades. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 29 de Noviembre de 2007.

Nº 29633 - \$ 195.-

VENTAS Y TRANSFERENCIAS

DECOVI S.A. inscrita bajo la matrícula Nº 6762-A con domicilio en calle Chaco 22, piso 5º "D" de la ciudad de Córdoba, vende a Mario Néstor Alonso, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, quien acredita su identidad con DNI Nº 22.795.931, domiciliado en Agustín Roque Arias 413 de la ciudad de Córdoba, fondo de comercio del negocio denominado "De Fabulas & Cuentos", ubicado en el stand número (S-033) instalado en el Nuevocentro Shopping, sito en calle Duarte Quirós 1400 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones al comprador de lunes a viernes de 15 a 19 hs. en Deán Funes 326, piso 2º Córdoba.

5 días - 29553 - 11/1/2008 - \$ 20